

SEPE. Requisitos necesarios para acceder al subsidio de agotamiento de prestación contributiva

Mediante un comunicado en su web del pasado 20 de abril de 2021, el SEPE ha informado sobre los requisitos necesarios para acceder al subsidio de agotamiento de prestación contributiva de desempleo.

Le informamos que mediante un comunicado en su web del pasado 20 de abril de 2021, el SEPE ha informado sobre los requisitos necesarios para acceder al subsidio de agotamiento de prestación contributiva de desempleo.

Para poder acceder al subsidio el prestacionista ha de cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 45 años
- Estar inscrito como demandante de empleo.
- Carecer de rentas superiores al 75% del SMI.
- Haber realizado el mes de espera como demandante de empleo.
- Tener cumplidos los 45 años en la fecha de agotamiento.

Puede ampliar la información en el espacio de la web del SEPE dedicado a las prestaciones por desempleo

Pueden ponerse en contacto con ETL Nexum Abogados para cualquier duda o aclaración que puedan tener al respecto.

Un cordial saludo,